

## **INFORME DE LA COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ASESORINT S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2008.-**

Señores accionistas:

1.- He revisado el estado de situación de ASESORINT S.A. al 31 de Diciembre del 2008, y los correspondientes estados de resultado, de evolución del Patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- El examen se realizó a base de pruebas selectivas aleatorias, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros incluye también evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de estimaciones importantes efectuadas por la administración General de los Estados Financieros en su conjunto, por lo que considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.

3.- La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías, en medios magnéticos en un ordenador, con un programa diseñado para el efecto, y con respaldos documentales de todas las transacciones.

4.- En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de ASESORINT S.A. al 31 de diciembre del 2008. Los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha han sido asentados, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de accionistas.

5.- además informe que, los procedimientos de control interno aplicados por ASESORINT S.A. son los adecuados.

6.- Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Guayaquil, 29 de Abril del 2009.

Atentamente.

  
CPA CESAR CALDERON ZAMBRANO  
COMISARIO

